

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

CUA-71405-1-2018

Nombramiento:

71405-1-2018

SIAD No.:

417452

Fecha del Nombramiento:

09/02/2018

Fecha de entrega del Informe:

19/03/2018

Fecha de entrega del Informe Final:

19/03/2018

Nombre del Auditor:

Lic. Jorge Mario Antón

Nombre del Supervisor:

Lic. Jorge Efraín Yoc Coy

Entidad:

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación de
Izabal

Tipo de Auditoría:

Auditoría de Gestión

Áreas Examinadas:

Presupuesto de Ingresos y Egresos

Período Auditado:

Del 01 de julio al 31 de Diciembre de 2017

1/2

RESUMEN GERENCIAL

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 02 de agosto de 2018

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2017, en la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, así como la evaluación de la estructura de control interno y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Atraso en rendición de cuentas

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017, se determinó que la rendición de cuentas mensual a través de la Caja Fiscal, ante la Delegación



Departamental de la Contraloría General de Cuentas, de los meses de agosto y octubre de 2017, se realizó de forma extemporánea con 1 y 6 días de atraso respectivamente.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencia en el área de bolsa de estudio

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017, se revisó el proceso de bolsas de estudio determinándose que no hay evidencia que el comité de selección de alumnos aspirantes a bolsas de estudio, haya efectuado por medio de muestra del 10%, la visita domiciliaria para verificar la información socio económica de los estudiantes preseleccionados para bolsas de estudio; así mismo no hay evidencia de que el jefe y asistentes de la sección de administración, manejo y custodia de programas de apoyo, cumplieran con realizar como mínimo una visita al año en los centros educativos públicos beneficiados con bolsa de estudio, como lo establece la normativa legal vigente.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Atraso en rendición de cuentas

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por



escrito y dé seguimiento a las mismas, para que la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, instruya por escrito a la Coordinadora Interina de la Sección Financiera, y ésta a la encargada de la caja fiscal, a efecto se elaboren y presenten de forma oportuna las cajas fiscales ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

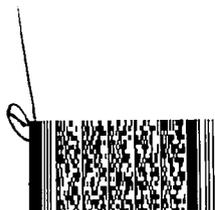
Deficiencia en el área de bolsa de estudio

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para que el Comité de selección de alumnos aspirantes para bolsas de estudio, así como el Jefe y asistentes de la Sección de Administración de Programas de Apoyo, cumplan con las visitas que les corresponden a cada uno, como lo establece el instructivo Bolsas de Estudio PRA-INS-16, del sistema de Gestión de Calidad y Reglamento de Becas para Estudiantes del Nivel de Educación Media, con el objeto de evitar posible sanción pecuniaria por parte de la Contraloría General de Cuenta.

La información contenida en el Informe No. CUA-71405-1-2018, fue dado a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-IZABAL-03-2018, de fecha 29 de mayo de 2018, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 30430 de fecha 16 de noviembre de 2015, los cuales a la fecha del presente resumen se encuentran confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente.



JORGE MARIO ANTON
Auditor



BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director
Lic. Byron Ramirez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Jorge Efrain Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JORGE EFRAIN YOC COY
Supervisor

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

